



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE TORRE

De conformidad con el acuerdo de Concejo de fecha 12 de noviembre de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria para el arrendamiento de varias fincas rústicas, ubicadas en Torre, para destinarlas a cultivo, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:*

- a) Organismo: Junta Vecinal de Torre.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Junta Vecinal de Torre.
- c) Obtención de documentación e información.
- d) Dependencia: Junta Vecinal de Torre.

2. – *Objeto del contrato:*

Descripción del objeto: Arrendamiento de las siguientes fincas rústicas:

– Parcela número 163 del polígono 518, al sitio Barranco, con una superficie de 0,4929 hectáreas.

– Parcela número 167 del polígono 518, al sitio de El Castillo, con una superficie de 1,0582 hectáreas.

– Parcela número 169 del polígono 518, al sitio de El Prado, con una superficie de 0,3220 hectáreas.

– Parcela número 202 del polígono 518, al sitio de Escuza, con una superficie de 0,7640 hectáreas.

– Parcela número 224 del polígono 518, al sitio de Calzada, con una superficie de 0,2568 hectáreas y una superficie labrable de 0,1250 hectáreas.

– Parcela número 228 del polígono 518, al sitio de Zarrabuchi, con una superficie de 0,5160 hectáreas.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. – *Importe del arrendamiento:*

- a) Importe neto de 847,61 euros.

5. – *Presentación de ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.



b) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Junta Vecinal de Torre, 09217 - Torre (Condado de Treviño).

6. – *Apertura de ofertas:*

a) Localidad y código postal: Torre - 09217.

b) Fecha y hora: El siguiente día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las ofertas.

En Torre (Condado de Treviño), a 12 de noviembre de 2017.

El Alcalde Pedáneo,
David Dulanto Estavillo